



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **SÁNCHEZ NAHUEL IVÁN, DNI. 34.488.359** para la realización de trámites eléctricos ante la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda para la instalación de medidor con provisión y colocación de pilar en calle Río Deseado y Los Espinillos (Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección C, chacra 15 Manzana 15, Parcela 11, donde será erigida la Casa de Día para Jóvenes, conforme proyecto aprobado por Decreto Municipal 991/2021,

Que para dar inicio a la construcción pretendida es imprescindible contar con esta tramitación que dotará de energía eléctrica al predio en cuestión,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **SANCHEZ NAHUEL IVA, CUIT. 23-34488359-9** para la realización de trámites eléctricos ante la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. para la instalación de medidor con provisión y colocación de pilar en calle Río Deseado y Los Espinillos, en predio donde será edificada la Casa de Día para Jóvenes conforme proyecto aprobado por Decreto 991/2021, el cual como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 033

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte